



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 11/10/2024

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
LOCAL Y CONVIVENCIA INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA
CATEGORÍA CALLE 103 No 77B – 56**

Señor
COMUNIDAD
La Ciudad

Asunto: Respuesta a PQRS [202410342075](#)

Respetado ciudadano: En atención a su inconformidad manifestada por medio escrito ante este Despacho, donde solicita lo siguiente:

Página 1 de 3



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellin, Octubre 2024 |

Asunto:

- Obstaculización de andenes y accesos peatonales
- Construcción de locales por fuera de los límites legales

En el barrio Pedregal del Distrito de Medellín, Transversal 103A, Carrera 76 #103A - 20, se está evidenciando desde hace un tiempo la obstaculización de los andenes y accesos peatonales, poniendo en riesgo la integridad de las personas que habitan en el lugar; esto, porque existe la instalación de sillas, motos, carros y otros enseres que no permiten el acceso normal de la comunidad.

El otro problema es la violación a los límites catastrales de la propiedad inmobiliaria Transversal 103A carrera 76 # 103A - 6 que ha hecho un ensanche de construcción de su vivienda.

Creemos nosotros los habitantes del sector que está tomando atribuciones por fuera de la ley y de todo contexto: estético, urbano, además legal de las normas que nos rigen, en lo que corresponde a un plano estructural.

Por lo tanto, esperamos que el Distrito y/o la entidad que corresponda nos hagan la respectiva verificación y corrobore nuestra queja.

Anónimo.

Una vez validados los sucesos planteados por usted, este Despacho oficio a la Secretaria de espacio público mediante radicado 202420166598 del 10 de octubre de 2024 a fin de que realicen las actuaciones de su competencia, también se ofició a Gestión y control Territorial bajo radicado 202420167007 del 11 de octubre de 2024, a fin de que rindan informe a este despacho sobre las presuntas infracciones urbanísticas que usted esboza en su escrito.

Aunado a lo anterior también se ofició a la policía nacional bajo radicado 202430518800 del 10 de octubre de 2024 en lo que respecta al ruido generado hasta altas horas de la noche.

Queremos agradecerle el tiempo que dispuso para comunicarse con nosotros. Estamos seguros que con su apoyo contribuiremos a mejorar día a día la calidad de nuestro servicio y convivencia ciudadana.

Página 2 de 3



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA
INSPECTORA DE POLICIA

Página 3 de 3